



2. Municipalidad de Teno
Secretaría Concejo

DECRETO ALCALDICIO N° **H - 109/2010**

PROMULGA ACUERDO N° 95/2010 CONCEJO DE TENO

TENO, **13 OCT. 2010**

VISTOS :

Estos antecedentes;

- a) En uso de las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1/19.704, de 2001;
- b) El Decreto Alcaldicio H-211, de 2009, que promulga acuerdo N° 180, de fecha 11/12/2008, del Concejo Municipal de Teno, que aprueba Presupuesto Municipal, año 2010;
- c) El certificado N° 060 de fecha 13/octubre/2010, del Encargada del Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, Ley N° 19.862; Municipalidad de Teno;
- d) El Ord. N° 05, de fecha octubre de 2010, de la Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Teno;
- e) El Acuerdo N° 95, de 2010, del CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO; he acordado y dicto el siguiente:

DECRETO :

PROMÚLGUESE, el acuerdo N° 95/2010 del CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, que en sesión ordinaria N° 29, de fecha 13/octubre/2010, acuerda por la unanimidad de sus integrantes lo siguiente:

“ OTORGAR subvención municipal a la institución del voluntariado denominada **“CUERPO DE BOMBEROS DE TENO”**, RUT. N° 70.006.400-K, con cargo al actual presupuesto municipal vigente, por la suma de \$ 1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos), aporte que se entregará en una única cuota, la que estará destinada a solventar gastos de reparación y gastos generales que demanden a la citada institución, para que de respuesta oportuna a las futuras catástrofes y emergencias que afecten a la comunidad”.

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE, A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DIRECCIÓN DE CONTROL, CUERPO DE BOMBEROS DE TENO Y ARCHÍVESE EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL.

NANCY GABRIELA ARCE VALLE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
SEVP/NGAV/mevf


SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ
ALCALDESA